



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL GUADALAJARA

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN

Condiciones de acceso

Todas las personas físicas y jurídicas tienen derecho de acceso a los documentos custodiados en el Archivo de la Diputación y a la información contenida en ellos, salvo las excepciones determinadas por la legislación vigente:

No pueden consultarse los documentos cuyo contenido pueda afectar a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos o la intimidad de las personas.

Los documentos que incluyen datos personales podrán consultarse libremente cuando hayan transcurrido veinticinco años desde la fecha de fallecimiento del interesado o cincuenta años desde la fecha del documento si aquella se desconoce.

Los documentos que pertenezcan a expedientes no terminados sólo pueden ser consultados por los interesados.

Consulta y reproducción de documentos

Consulta y reproducción de documentos depositados en el Archivo de la Diputación cuya tramitación haya sido terminada.

Requisitos

El usuario del archivo debe presentar su Documento Nacional de Identidad para su inscripción en el Registro de Usuarios del Archivo.

Si la consulta se refiere a documentos que pueden contener datos personales u otros datos reservados por la Ley, el usuario deberá presentar además los documentos justificativos que sirvan para demostrar su interés legítimo sobre dichos documentos.

Si el usuario necesita un informe del Archivero o un certificado del Secretario General sobre el contenido de los documentos del Archivo de la Diputación, deberá precisar el objeto de su petición en el impreso de solicitud general.

Sección de Archivo, Biblioteca y Fototeca

Contacto: Archivo de Diputación

Dirección: Centro San José. Calle Atienza 4

Código Postal: 19003 Guadalajara

Teléfono: 949 88 75 76

Correo: archivo@dguadalajara.es

Horario: Lunes a viernes 9,00 a 14,00 horas. Martes tarde de 17,00 a 20,00 horas